NOTA DNCP/DNC/N° 10070 / 2016

Asunción, 25 de abril de 2016

Sr.
Con. Pub. Pablo Daniel Peña.
Jefe Departamento de Contrataciones.
Universidad Nacional de Asunción.
Facultad de Ciencias Agrarias.
Universidades Nacionales
PRESENTE:

REF.: RECORDATORIO DE RESPONSABILIDAD EN EL LLAMADO "RECARGA DE EXTINTORES COD. 02"INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N° 307500 EN FECHA (21/04/16). – ID N° 308807

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

En atención a la nota **DC-DNCP N° 026/2016 de fecha 20 de abril,** donde contestan los puntos citados en la **nota DNCP/DNC/N° 7341/16**, se recuerda que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la **Ley N° 2051/03**, dentro de los plazos previstos en la misma.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle;

Fátima Segovia
Dpto. de Contratación Directa

Lic. Ruth Mendoza
Jefe de Contratación Directa

Sra. Lucy Lucena.
Coordinadora de Control

DNC/CD/FS